

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.818 de fecha 11 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos de acuerdo a la desagregación que se señala.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 506 de fecha 21 de Agosto de 2014, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N°136-2014: "CONSTRUCCION AREA VERDE GILBERTO MONTERO Y HABILITACION AREA VERDE CLAUDIO NUÑEZ, LINEA 2 PLAZA CLAUDIO NUÑEZ", ID: 1658-797-LP14".
- 3.- Las Aclaraciones de la Propuesta Pública en mención.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 634 de fecha 15 de Octubre de 2014, que acepta la oferta presentada por la empresa contratista Sociedad Constructora ENCO Ltda. RUT: 76.074.006-3 por la suma de \$16.418.040.- (Dieciséis millones cuatrocientos dieciocho mil cuarenta pesos) IVA incluido para la ejecución de la Propuesta N° 136-2014; ID 1658-797-LP14.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 4.714 de fecha 01 de Diciembre de 2014, que aprueba el contrato de construcción de fecha 14 de Noviembre de 2014, suscrito ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres Hales entre la Municipalidad de Temuco y Constructora e Inmobiliario ENCO Ltda., para la ejecución de la obra "Construcción Área Verde Gilberto Montero y Habilitación Área Verde Claudio Núñez, Línea 2 Plaza Claudio Núñez".
- 6.- La carta del Contratista de fecha 16 de Enero de 2015 que puso término a las obras.
- 7.- El Informe Técnico de Obras de fecha 19 de Febrero de 2015.
- 8.- El Decreto Alcaldicio N° 305 de fecha 28 de Enero de 2015 que nombra Comisión de Recepción Provisoria de la Obra: "Construcción Área Verde Gilberto Montero y Habilitación Área Verde Claudio Núñez, Línea 2 Plaza Claudio Núñez"
- 9.- El Decreto Alcaldicio N°486 de fecha 16 de Febrero de 2015, que aprueba acta de Recepción Provisoria de la Obra: Construcción Área Verde Gilberto Montero y Habilitación Área Verde Claudio Núñez, Línea 2 Plaza Claudio Núñez".
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nómbrase Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra: "Construcción Área Verde Gilberto Montero y Habilitación Área Verde Claudio Núñez, Línea 2 Plaza Claudio Núñez", a las siguientes funcionarias.

- Srta. Karin Waghorn Muñoz, Arquitecto, Dirección de Planificación.
- Srta. Rossana Aburto Torres, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MBR/CDR
DISTRIBUCION

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras.
- Dpto. Gestión de Abastecimiento
- Unidad de Propuesta
- Dirección de Aseo y Ornato
- Contratista
- Oficina de Partes



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

